

Punta Arenas, 21 de agosto del 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 12001111

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016; y

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación. F. 2667 Folio 77325816844, presentada por la contribuyente **[Nombre]** con **RUT N° [RUT]** de fecha **25-07-2025**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): Formulario 21 folio 247491577.

2°.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto IV de la Circular N° 50, de fecha de julio de 2016, sobre política de condonación de intereses y sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones a las obligaciones tributarias, las autoridades competentes de este Servicio, podrán ejercer la facultad de condonar que les otorga la ley, respecto de los intereses moratorios y sanciones pecuniarias establecidas en el artículo 97 N° 1 inciso 1°, N° 2 y N° 11 del Código Tributario, contemplados en todos los giros pendientes de pago que haya emitido y que emita el Servicio de Impuestos Internos, incluidas las cuotas de contribuciones de bienes raíces.

3° Que, no es posible otorgar una condonación de intereses y multas por el giro señalado en el Considerando N° 1, debido a que dicho giro que se encuentra pagado en su totalidad.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

IVANESSA ANDREA SAN MARTIN ROJAS
 Firmado digitalmente por IVANESSA ANDREA SAN MARTIN ROJAS
 Fecha: 2025.08.22 16:15:07 -03'00'

DANIELA PAZ PRIETO JARA
 Firmado digitalmente por DANIELA PAZ PRIETO JARA

ANA MARIA VARGAS CARDENAS
 Firmado digitalmente por ANA MARIA VARGAS CARDENAS
 Nombre de negocio: ANA MARIA VARGAS CARDENAS
 DIRECCION REGIONAL PUNTA ARENAS
 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, S.C.
 ANA MARIA VARGAS CARDENAS
 PUNTA ARENAS, CHILE
 Fecha: 2025.08.21 13:12:53 -03'00'

DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe